

ca
1777
3 de Abril de 1777

Haviendoseme informado de que el Azúcar que
se ha denunciado en este día por el Alg. mayor con
motivo de alteracion sobre el precio del Azúcar, no
es de la Almadena, y Piqueza de esta Corta, y ori-
de otros Mares, y el primero que ha entrado en este
Puerto, por cuya razon se desta conocer que el Cas.^o
Sic. Executor D. Juan Bau^{ta} Peragala ha procedido,
atreglada, y prudentemente en la Portua, que le
vendió de nueve quattos la libra; sin embargo de que el mi. Alg.
ma.^r no instruido de estas Circunstancias, y gobernado p.^r el des-
cero, si que halló baxo el go.^o huviese cumplido con la obli-
gacion de su encargo en denunciarlo, y darme cuenta; Vengo en
que se venda desde luego a los nueve quattos de la ^{da P.} Corta,
no obstante la anterior providenta; lo que asi dispondra
el propio Cas.^o Sic. Executor, en inteligencia de que he
mandado al Alguacil ma.^r que en lo sucesivo, siempre
que se advierta algun exceso en los precios, antes de proceder
a operacion alg.^a se presente a los Señores Sic. Exe-
cutores de Mes, para que informado de vier, o no

